

La Empresa de servicios públicos de Chaparral ESP  
"EmpoChaparral"

En cumplimiento del Artículo 1.8.6.2. de la Resolución CRA 943 de 2021, informa las tarifas a aplicar a partir del primero de Marzo de 2023, con los incrementos por Indexación para los servicios de Acueducto y Alcantrillado, acordes al Artículo 125 de la Ley 142 de 1994, adoptados mediante la Resolución 036 del 1 de Febrero de 2023 de EmpoChaparral así:

		CARGOS	ACUEDU	ALCANT
RESIDENCIAL	01	Cargo Fijo	4,796.47	1,858.86
		Básico	743.52	443.47
		Complementario	1,487.04	886.93
	02	Suntuario	1,487.04	886.93
		Cargo Fijo	5,755.76	2,230.63
		Básico	892.23	532.16
	03	Complementario	1,487.04	886.93
		Suntuario	1,487.04	886.93
		Cargo Fijo	8,153.99	3,160.06
	04	Básico	1,263.99	753.89
		Complementario	1,487.04	886.93
		Suntuario	1,487.04	886.93
COMERCIAL	Cargo Fijo	9,592.94	3,717.72	
	Básico	1,487.04	886.93	
	Complementario	1,487.04	886.93	
	Suntuario	1,487.04	886.93	
OFICIAL	Cargo Fijo	14,389.40	5,576.58	
	Básico	2,230.56	1,330.40	
	Complementario	2,230.56	1,330.40	
	Suntuario	2,230.56	1,330.40	

Asi mismo informa las tarifas a aplicar a partir del primero de Marzo de 2023 para el servicio de Aseo, realizando el incremento del Salario Mínimo a los componentes de Barrido y Limpieza y Limpieza Urbana así:

ESTRATO	USO	TBL Tarifa de Barrido y Limpieza	TRT Tarifa de Recolección y Transporte	TDF Tarifa de Disposición Final	TLU Tarifa de Limpieza Urbana	TARIFA A APLICAR A USUARIO FINAL
RESIDENCIAL	1	5.416,63	572,99	827,44	1.327,95	8.145,01
	2	6.499,98	681,72	984,44	1.593,53	9.759,67
	3	9.208,29	970,28	1.401,13	2.257,51	13.837,21
	4	10.833,29	1.569,69	2.266,73	2.655,89	17.325,60
PP COMERCIAL		16.249,94	17.598,99	25.414,04	3.983,84	63.246,81
PP OFICIAL		10.833,29	11.719,96	16.924,37	2.655,89	42.133,51
DESOCUPADOS		10.833,29	50,93	73,55	0,00	10.957,77

DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ  
Gerente

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyectó:	Harol Mauricio Rodríguez Pereira	Director Financiero y Comercial	
Proyectó:	Jenny Gisella Ducuara Rodríguez	Aux Facturación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			